



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

**OFICIO CIRCULAR ANTEP-013-2021**

11 de noviembre de 2021

**INICIO PROCESO JUDICIAL POR HOMOLOGACIÓN SALARIAL EP PETROECUADOR**

Estimados compañeros,

El día 28 de octubre de 2021, la Asamblea General resolvió iniciar una lucha colectiva y judicial sobre la homologación salarial para lo que se conformó una comisión de 8 compañeros representantes de diferentes áreas y bloques que encabezará las acciones.

La comisión estableció contacto con el abogado patrocinador, Dr. Fernando Gándara, para verificar los pasos a seguir y costos, definiendo los honorarios que cada trabajador cancelará una vez que se obtenga resultado favorable:

1. Por una sola vez el valor de la diferencia entre la remuneración actual y la remuneración homologada.
2. El 6% del valor acumulado de la diferencia de remuneraciones en retroactivo que la autoridad disponga su pago en resolución.

Además se fijó un valor de anticipo de USD 1000,00, que la ANTEP cubrirá con cargo al fondo de resistencia, por lo que NO será asumido directamente por los trabajadores.

Los trabajadores que estén interesados en participar en el proceso **deben ser afiliados a la ANTEP**, y deberán remitir la siguiente documentación **hasta el viernes 26 de noviembre de 2021**:

- a. Rol de pagos certificado
- b. Acción de personal (DATH) certificada.
- c. Ficha de datos llena (formato adjunto)
- d. Contrato individual lleno y firmado (formato adjunto)
- e. Formato de autorización de representación lleno y firmado (formato adjunto)

Los documentos pueden ser enviados de dos formas:

1. Si tiene firma electrónica, al correo [antepecuador@gmail.com](mailto:antepecuador@gmail.com)
2. Si tiene firma física, debe enviarse **el original** a las oficinas de la ANTEP ubicadas en la calle Hnos. Pazmiño N14-55 y 6 de Diciembre, Edif. Parlamento, ofi. 106.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

Para cualquier información, los trabajadores se pueden **contactar con el compañero Santiago Morillo al 0987064871, o con la compañera Justine Mera al 0992718689**

Se aclara nuevamente que solo pueden participar trabajadores afiliados a la ANTEP, por lo que en caso de no estar afiliado, deberá presentar también el formulario de afiliación lleno y firmado.

Fraternalmente,

David Almeida  
**SECRETARIO GENERAL**

Santiago Morillo  
**SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES**

